



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Viernes 30 de Octubre de 2020

NÚM. 32

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN

APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO Y SUBSIDIO PARA EDUCACIÓN Y DEPORTE

SESIÓN NÚMERO 22 VIGÉSIMA ORDINARIA AÑO 2020

En Ecuandureo, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas del día 21 veintiuno de octubre de 2020 dos mil veinte, reunidos, previa convocatoria hecha con las formalidades de ley, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, sito en el Palacio Municipal ubicado en calle Zaragoza número 29 veintinueve de esta población, los integrantes del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, a fin de llevar a cabo sesión ordinaria de conformidad con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, sesión presidida por el Dr. J. Jesús Infante Ayala, Presidente Municipal, y asistidos por el Licenciado Jorge Luis Estrada Garibay, Secretario del Ayuntamiento, sesión que se llevó a cabo de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...

6. *Aprobación, en su caso del Organigrama del Municipio de Ecuandureo, Michoacán.*

7. *Asuntos generales.*

.....
.....
.....

6.- En uso de la voz, el Presidente Municipal menciona que se debe de aprobar el Organigrama del Ayuntamiento que es una obligación del Ayuntamiento tenerlo aprobado ya que es la estructura orgánica del Ayuntamiento, donde se establece las jerarquías y posiciones en los puestos de trabajo, por lo que solicitó su autorización, no habiendo comentarios al respecto el Secretario del Ayuntamiento pide levantar su mano en señal de aprobación, resultando aprobado por unanimidad quedando el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 41:

«ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 32, INCISO A, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, **APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, SE AUTORIZA SE INCLUYA UN EJEMPLAR DE LO APROBADO EN EL EXPEDIENTE DE ANEXOS AL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO. SE COMISIONA AL SECRETARIO MUNICIPAL A HACER LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY.**»

7.- Asuntos Generales.

a) Para el desahogo de este punto, el Presidente Municipal, en uso de la voz menciona que en la semana pasada estuvo con el deportista Gabriel Cruz Mendoza, de La Cañada, donde le explicó que salió del país por razones familiares, pero que se incorpora a sus actividades educativas y deportivas, por lo cual pide el apoyo que se le venía autorizando y como se comentó en acta pasada que cuando llegara se volvería a someter a Cabildo su aprobación para que a partir del mes de noviembre puede tener el apoyo como subsidio, el Secretario del Ayuntamiento pide levantar su mano derecha en señal de aprobación del presente punto, quedando aprobado por unanimidad, emitiéndose el presente Acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 42:

«ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE OTORQUE SUBSIDIO A GABRIEL CRUZ MENDOZA DE FORMA MENSUAL POR LA CANTIDAD DE \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) SE FACULTA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO GIRE OFICIO A LA TESORERA MUNICIPAL, A FIN DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO CON ESTE ACUERDO, DE IGUAL MANERA REALICE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.»

.....
.....
.....

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte y firman la presente acta para su debida constancia, validez y legalidad, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo en Ecuandureo, Michoacán. Doy fe.

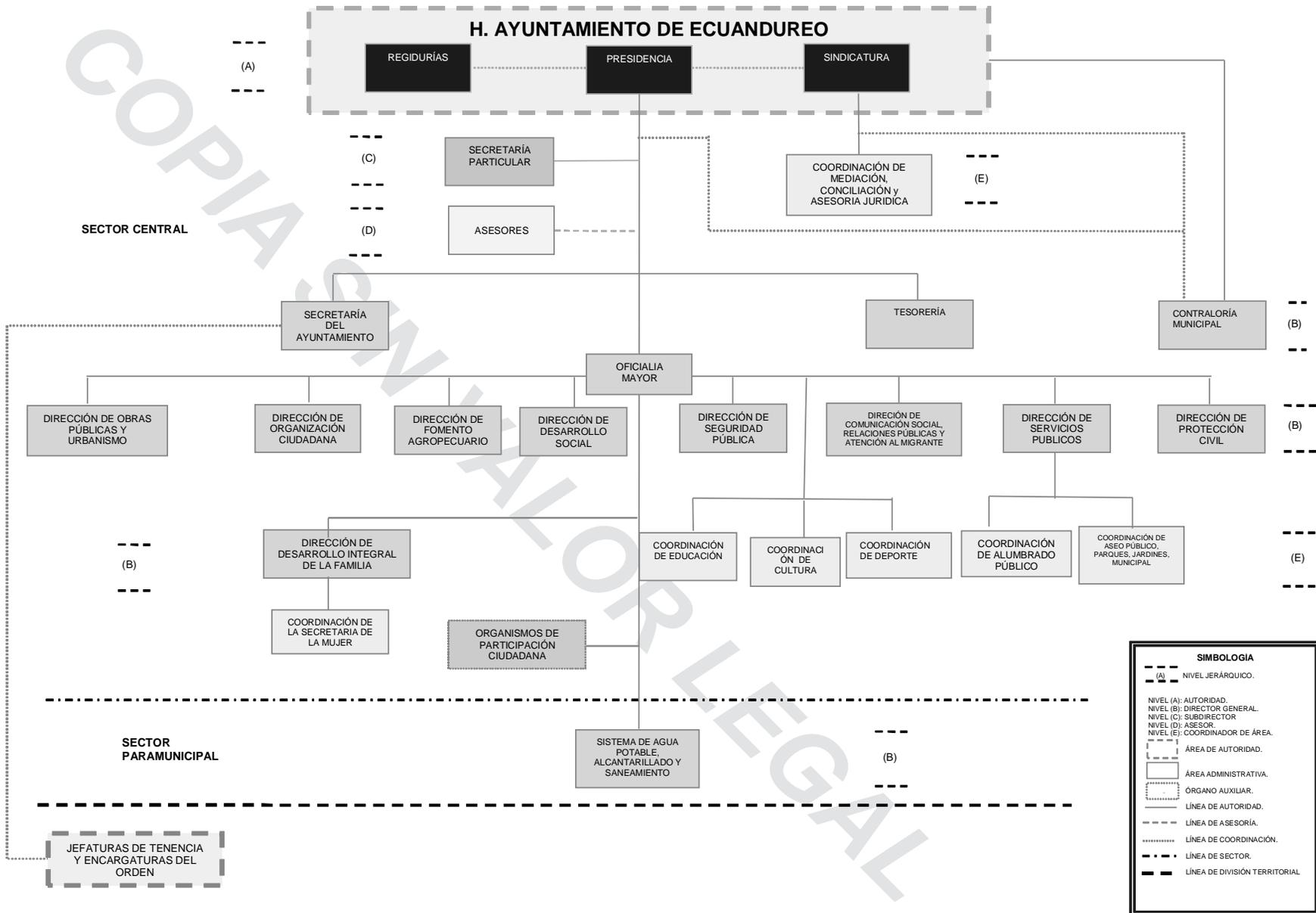
C. DR. J. JESÚS INFANTE AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ANDREA CACHO CABRERA, SÍNDICO MUNICIPAL.
(Firmados)

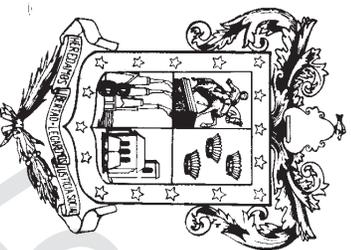
REGIDORES

C. SERGIO VEGA AMEZCUA, REGIDOR. (No firmó).

C. MIRIAM NOEMY OCOMATL ALVARADO.- C. ANTONIO ALVARADO CORTÉS.- C. MARÍA GUADALUPE FLORES RAYA.- C. RAFAEL ALARCÓN ZAVALA.- C. MARÍA DE LA CRUZ CORTÉS BRAVO.- C. MARICELA HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

LIC. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Firmado)





COPIA SIN VALOR LEGAL